



DECRETO ALCALDICIO Nº 1166

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO
DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

07 JUN 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 279 de fecha 28-05-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO, DAVID DEL CURTO Y REPÚBLICA DE FRANCIA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PSICOPEDAGÓGICAS, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 4 Si sólo existe un proveedor del bien o servicio. con cargo a PIE

El decreto Alcaldicio Nº 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PSICOPEDAGÓGICAS, para ESCUELA CAMPO LINDO, DAVID DEL CURTO Y REPÚBLICA DE FRANCIA, al Proveedor ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A., RUT 96.810.060-2, MONTO \$908.422 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PIE, a ESCUELA CAMPO LINDO, DAVID DEL CURTO Y REPÚBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)